

Martes, 14 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General 2022.

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 3 diciembre del 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerara definitivamente aprobado, si durante dicho plazo no presenten reclamaciones.

Casas del Castañar, 3 de diciembre de 2021
María Asunción Calle del Consuelo
ALCALDESA

